

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

10566 *Resolución de 17 de junio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 1 de abril de 2022, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio, ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo que se detalla en el anexo I de esta resolución, que había sido convocado mediante Resolución de 01 de abril de 2022 («Boletín Oficial del Estado» número 90 de 15 de abril de 2022) para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

La fecha de toma de posesión será el 1 de septiembre de 2022, salvo que la Secretaría de Estado de Comercio determine otra fecha.

Quedan ratificados/as en sus actuales destinos los/as funcionarios/as que ocupan los puestos incluidos en la segunda parte del Anexo I de la citada convocatoria.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 17 de junio de 2022.–El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, Pablo Garde Lobo, P. D. (Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero), la Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Margarida Méndez Bértolo.

ANEXO I

Primera Parte

Plaza	Unidad de Adscripción Código de puesto Denominación del puesto	Nivel	Puesto de Procedencia			Datos Personales adjudicatario/a			
			Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	Complemento Específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Situación
	CONSEJERÍAS Y AGREGADURÍAS DE ECONOMÍA Y COMERCIO								
	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN BOGOTÁ-COLOMBIA								
1	3700391 – CONSEJERO/CONSEJERA ECONÓMICO. COMERCIAL JEFE.	30	M. DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, D.G. DE TELECOMUNICACIONES Y ORDENACIÓN DE SERVICIOS DE AUDIOVISIÓN, MADRID.	30	21.920,64	VALLE MUÑOZ, MANUEL L.	5*80*96*0* A0601	A1	Servicio Activo.